

Lima, 13 de Junio de 2025.

MEMORANDO N° -2025-LOG/JNE

A : NILME WILFREDO NECIOSUP GUTIERREZ
Director de Registros Estadística y Desarrollo Tecnológico(e)

Asunto : Publicación en Página Web JNE – Modificación N° 070 del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027.

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente, en atención al asunto de la referencia, mediante el cual la Dirección Central de Gestión Institucional aprueba la Modificación N° 070 del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027, que corresponde a la Versión 071.

Por tanto, se adjunta el **Anexo N° 6** para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 27.5, Art. N° 27 de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la cual precisa lo siguiente:

(...)
“27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.” (...)

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
FABIOLA EDITH PINTO AVILA
JEFA DE LA UNIDAD ORGÁNICA DE LOGÍSTICA
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

FPA/msp